

Observatorio Euroamericano de la Crisis de la Democracia



El *Observatorio Euroamericano de la Crisis de la Democracia (OEACRID)* es una organización civil integrada por un grupo plural de agrupaciones de la sociedad civil que monitorean y valoran distintas dimensiones de los hechos políticos y jurídicos, que impactan la permanente labor de fortalecer y promover la democracia y sus valores como forma de buscar el desarrollo sostenible para el bien de los ciudadanos.

Conforman la actual Junta Directiva de OEACRID:

- Presidente: Dr. Andrés Guerrero, presidente de la Asociación “Juristas de Iberoamérica” (ASJURIB).

- Vicepresidente: Dr. Carlos J. Sarmiento Sosa, presidente del Capítulo español del Bloque Constitucional de Venezuela.

- Secretario: Dr. Rodrigo Rivera Morales, investigador auspiciado por la Fundación Manuel Serra Domínguez.

- Vocal: Lic. Carlos Romero, fundador y promotor de la Asociación Eccos de Paz.

- Vocal: Lic. Eva Ventura Díaz, Delegada para España de la Federación Latinoamericana de Abogadas (FEDLA).



El presente Informe es el registro de los hechos que el “Informe de la ONU sobre DDHH en Venezuela” ha contribuido en activar luego de su presentación.

INDICE

I.- “Cumpliré mi deber”. (pág. 3)

II.- “No escuchó a Venezuela”. (pág. 6)

III.- La crisis humanitaria expuesta en hechos.

Crisis institucional. (pág. 8)

Crisis Económica. (pág. 8)

Crisis por violación de derechos humanos. (pág. 9)

Crisis ambiental y en la población de indígenas. (pág. 10)

IV. Los avances durante esos casi 100 días desde julio 2019.

Respaldo de USA al Informe Bachelet. (pág.11)

La Unión Europea avala el Informe. (pág. 13)

Se formaliza el TIAR. (pág. 14)

Grupo Internacional de Contacto Sobre Venezuela se refiere al Informe Bachelet. (pág. 16)

Siguen los esfuerzos del Grupo de Lima. (pág. 18)

Consejo Derechos Humanos, ONU, tomó decisión de avanzar. (pág. 20)

Memorando de entendimiento con Venezuela. (pág. 22)



V.- **Conclusión:** *En menos de 100 días, el Informe puede valorarse políticamente. (pág. 23)*

EL INFORME BACHELET

100 DÍAS: UNA RADIOGRAFÍA DRAMÁTICA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

I.- “Cumpliré mi deber”.

Según el ABC¹, Cuba y Venezuela fueron los primeros países en felicitar a Michelle Bachelet, junto a la UE por su nueva responsabilidad como Alto Representante de la ONU para los Derechos Humanos.

Muchas reservas se habían expresado sobre el papel de la expresidenta Chilena en la ONU, principalmente por su aparente apoyo y cercanía con el gobierno de Venezuela y también, de Cuba.

La nota de prensa del ABC por ejemplo cita a Bachelet tras la muerte de Fidel Castro en el 2016, cuando públicamente señaló que el dictador era un *“líder de la dignidad y de la justicia social”*.

Antes de asumir su nueva responsabilidad la embajadora de USA en la ONU, Nikki Haley, pidió que Bachelet alzara su voz ante los

¹Abc.es. Michelle Bachelet: una aliada de los Castros al frente de los derechos humanos en la ONU. 18 de agosto 2018. Online en: https://www.abc.es/internacional/abci-michelle-bachelet-aliada-castro-frente-derechos-humanos-201808110202_noticia.html



abusos de Venezuela, Cuba o Irán y que evitara los fracasos de la ONU en materia de Derechos Humanos.

“Cumpliré con toda mi fuerza, toda mi energía y mis convicciones con esa tarea que busca dar dignidad y bienestar a todas las personas”, sostuvo Michelle Bachelet en un mensaje que, a través de un video, compartió vía twitter.

El Informe sobre Venezuela, presentado el 4 de julio de 2019, sorprendió a muchos por su contenido tan claro sobre la realidad venezolana, pero igualmente algunos consideraron que si bien fue duro, pudo profundizar en algunos temas, para otros simplemente fue demoledor.

Lo cierto es que Bachelet cumplió con su deber, y su Informe presentado en julio, y luego actualizado en agosto 2019, son coherentes con los Informes que en su momento presentó la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, bajo la conducción de su predecesor Zeid Ra`ad Al Hussein.

El Informe de julio de Bachelet, tal y como se señaló, acompañó con otro Informe presentado el 12 de julio 2019, pocos días después, en el cual puso su mirada en la política migratoria de USA, y en



cuyo contenido, expresó principal preocupación por el estado de miles de migrantes en los centros de detención de USA².

Y luego del informe sobre USA, Bachelet declara sobre las sanciones contra Venezuela dictadas por USA advirtiendo que las mismas “han sido duras” y “demasiado amplias” y alerta que de endurecerse habrá un aumento de la migración³.

Y en una entrevista exclusiva para El Informante⁴, Michelle Bachelet, sobre las críticas recibidas por su actuación en la crisis venezolana y el Informe presentado, afirmó categóricamente lo siguiente:

“Lo que pasa es que la gente pedía cosas distintas. Pedían que yo fuera creyendo que iba a resolver el problema humanitario”.

Además, agregó que su responsabilidad era muy clara atendiendo a su cargo, era ver el tema de los Derechos Humanos, no iba con dinero para resolver los problemas, su tarea no era atender tampoco el tema humanitario como muchos esperaban, la ONU tiene otra instancia dedicada a ese tema humanitario que es la OSHA.

²France24.com. Trump en la mira de la ONU por su política migratoria. 12 de julio 2019. Online en: <https://www.france24.com/es/20190712-debate-migracion-eeuu-trump-onu>

³EFE. Bachelet advierte que más sanciones contra Venezuela provocarán migración. 30 de agosto 2019. Online en: <https://www.efe.com/efe/america/portada/bachelet-advierte-que-mas-sanciones-contra-venezuela-provocaran-migracion/20000064-4053265>

⁴CNNChile. Bachelet sobre crisis en Venezuela: “Creen que soy la Virgen María, que voy a hacer milagros”. 22 de septiembre 2019. Online en: https://www.cnnchile.com/mundo/bachelet-entrevista-venezuela-virgen-maria_20190922/



En su declaración advirtió que como Alta Comisionada, quiere mantener su relación con el Estado Venezolano para seguir trabajando y para ayudar a resolver la situación crítica de derechos humanos.

Por último, en esa declaración dejó claro que *“para Naciones Unidas, Juan Guaidó es el presidente de la asamblea, y el presidente electo es Nicolás Maduro”*.

El Informe de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos fue respaldado por los países que integran el Grupo de Lima, por la Unión Europea y por Estados Unidos.

II.- “No escuchó a Venezuela”.

Luego de ser uno de los primeros países en felicitar a Bachelet al ser designada como Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, el régimen de Nicolás Maduro responde al Informe del 4 de julio con una carta a través de la cual reclama que en el mismo no se escuchó a Venezuela.

El 11 de julio 2019, Nicolás Maduro, en una carta dirigida a la Alta Comisionada, denuncia al Informe de julio cuestionó la credibilidad del Informe, y acusa que el informe está influenciado por la *“hegemonía comunicacional imperial.”*



Acusa que el “reporte” está alineado con la verdad que impone Washington, a quien acusa de “agreden simbólicamente a Venezuela al repetir el guion acerca de un supuesto gobierno dictatorial y una supuesta crisis humanitaria”.

En la carta aprovecha a denunciar el Bloqueo de USA y sus aliados a Venezuela y acusa a Bachelet de haberse puesto al lado de los verdaderos violadores de derechos humanos, que con el Informe abren la puerta a quienes plantean una intervención en Venezuela.

La Carta además reconoce en sus primeras líneas que hubo informes precedentes que también advirtieron y alertaron sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela. En la Carta se evidencia la insistencia en desconocer la crisis y acusar a USA de la situación.

Días después aparece el Informe que pone a USA bajo la mira de las Naciones Unidas en el tema migratorio.

Hay un segundo Informe en menos de 100 días, que actualiza el primero y en el que se expresa con preocupación que desde el 4 de julio de 2019 hasta ese 9 de septiembre *la situación de los derechos humanos sigue afectando a millones de personas en Venezuela y con claros impactos desestabilizadores en la región.*



III.- La crisis humanitaria expuesta en hechos.

Crisis institucional.

Desde septiembre se advertía de una crisis institucional muy grave, pues precisamente, el Informe denunció que a través de leyes, políticas y prácticas del Estado se *ha reducido el ámbito democrático, ha desmontado el sistema de control institucional sobre el poder ejecutivo y ha permitido la reiteración de graves violaciones de derechos humanos.*

Y además reconoció la preocupante militarización paulatina de las instituciones del Estado durante la última década. Precisamente en la última década, advierte el Informe de julio 2019, el *Gobierno venezolano y sus instituciones han puesto en marcha una estrategia “orientada a neutralizar, reprimir y criminalizar a la oposición política y a quienes critican al Gobierno”.*

Crisis Económica.

Y en cuanto a lo económico casi 100 días desde su visita a Venezuela, el Informe de septiembre advierte la situación económica y social sigue deteriorándose rápidamente, restringiendo el ejercicio de los derechos económicos y sociales de millones de personas.

Advierte que la economía atraviesa lo que podría ser el episodio hiperinflacionario más agudo que haya experimentado la región, afectando la capacidad de compra de alimentos básicos, medicamentos y otros bienes esenciales.



La dolarización *de facto* en varios sectores de la economía está exacerbando las desigualdades.

Los servicios públicos han seguido presentando fallas graves y recurrentes, con especial intensidad en el estado Zulia. El desabastecimiento de combustible fuera de Caracas ha agravado la situación.

Persisten serios obstáculos en la disponibilidad y accesibilidad económica a los alimentos.

Crisis por violación de derechos humanos.

La Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, ha expresado en su Informe de septiembre que su Oficina ha seguido documentando casos de posibles ejecuciones extrajudiciales cometidas por miembros de las Fuerzas de Acción Especiales de la Policía Nacional – conocidas como FAES – en algunos barrios del país.

El Informe destaca que tan sólo en el pasado mes de julio la organización no-gubernamental *Monitor de Víctimas* identificó 57 nuevos casos de presuntas ejecuciones cometidas por miembros del FAES en Caracas.

Los casos documentados muestran el mismo patrón identificado en mi informe de junio y revelan la ausencia de mecanismos eficaces para



proteger a los testigos y familiares de las víctimas, quienes en su mayoría son mujeres.

Advierte el Informe que la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU no ha recibido información sobre medidas para implementar la recomendación del informe sobre la disolución de las FAES y prevenir la posible comisión de ejecuciones extrajudiciales. Por el contrario, las FAES han recibido apoyo al más alto nivel del Gobierno

Crisis ambiental y en la población de indígenas.

El informe de septiembre expresa preocupación por el el impacto que la extracción de oro, diamantes, coltán y otros metales en el Arco Minero del Orinoco está teniendo en la forma de vida de los pueblos indígenas, así como el impacto ambiental en sus territorios.

Expresó también preocupación sobre el aumento del éxodo de los venezolanos en la medida que la crisis se extienda en el tiempo y reconoció igualmente que el régimen ha cumplido con algunos puntos del informe.

La conclusión a lo que ha sido esos 100 días desde su primer informe es que hay en Venezuela un progresivo deterioro de la situación venezolana.



IV. Los avances durante esos casi 100 días desde julio 2019.

Respaldo de USA al Informe Bachelet.

Elliot Abrams, representante del gobierno de USA para el tema Venezuela, en su momento dejó claro que había altas expectativas con el Informe que Bachelet presentaría el 5 de julio, que el mismo debería revelar la “brutal realidad” que vive Venezuela y así mismo, debería servir para que todas las democracias del mundo se unieran en la solicitud de elecciones libres en Venezuela.⁵

Luego de la presentación del Informe, afirmó que estaban muy impresionados por que el Informe es muy fuerte, pero cuestionó que fue una oportunidad perdida, porque se debería haber insistido en visitar las cárceles, y si lo hubiera pedido el régimen el gobierno no se podía haber negado. Podría haber sido un precedente para saber que sucede en esas prisiones.⁶

Por su parte, el Departamento de Estado de USA, señaló que el Informe publicado por la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, “ilustra la profundidad de la desesperación y de la crisis humanitaria en Venezuela.”⁷

⁵AA. EEUU espera que informe Bachelet sorbe Venezuela revele brutal realidad del país. 25 de julio de 2019. Online en: <https://www.aa.com.tr/es/mundo/eeuu-espera-que-informe-de-bachelet-sobre-venezuela-revele-brutal-realidad-del-pais-/1515695>

⁶Abc.es. Elliot Abrams: Rusia ha sido crucial par aque Maduro aguante sanciones de EEUU. 21 de julio 2019. Online en: https://www.abc.es/internacional/abci-elliott-abrams-rusia-sido-crucial-para-maduro-aguante-sanciones-eeuu-201907210149_noticia.html

⁷Infobae. EEUU dice que el Informe de la ONU sobre Venezuela ilustra la profundidad de la crisis. 5 de julio 2019. Online en: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2019/07/05/eeuu-dice-que-el-informe-de-la-onu-sobre-venezuela-ilustra-la-profundidad-de-la-crisis/>



Además, el Informe, afirmó el Departamento de Estado "confirma que Nicolás Maduro y sus matones están cometiendo graves violaciones a los derechos humanos del pueblo venezolano".

USA instó a los países que aún no han reconocido como presidente interino a Juan Guaidó para que lo antes posible lo hagan y reiteren cualquier apoyo que aún subsista para el antiguo régimen de Maduro que conserva de facto el poder”.

El lunes 5 de agosto Donald Trump, mediante una orden ejecutiva impuso nuevas sanciones al régimen de Venezuela, las sanciones fueron dirigidas a cualquier empresa o individuo fuera de Venezuela que haga negocios directa o indirectamente con el gobierno de Maduro- fueron una respuesta a la "continua usurpación del poder" del gobierno de Maduro y a los "abusos de los derechos humanos."

Todos los bienes del gobierno de Venezuela en EE.UU. ahora también están congelados

El 25 de julio 2019, USA impuso sanciones a un hombre de negocios y asociados colombianos, incluidos tres hijastros de Maduro, acusándolos de dirigir una red global que utilizaba el programa de alimentos de emergencia de Venezuela —conocido como CLAP— y los recursos de oro para lavar activos estatales robados.



El 17 de septiembre nuevas sanciones a 3 personas y 16 grupos relacionados con el régimen.

La Unión Europea avala el Informe.

El 16 de julio la Unión Europea a Unión Europea (UE)⁸ expresó su respaldo oficial al informe de la alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, sobre las violaciones de las libertades fundamentales en Venezuela, y advirtió de nuevas sanciones selectivas contra sus responsables.

"El recientemente publicado informe de la alta comisionada confirma de manera clara y detallada el alcance y la gravedad de las violaciones de los derechos humanos, la erosión del Estado de derecho y el desmantelamiento de las instituciones democráticas en el país", señaló la jefa de la diplomacia de la UE, Federica Mogherini.

Así mismo advirtió que "la UE está decidida a comenzar a aplicar medidas específicas a los miembros de las fuerzas de seguridad involucrados en la tortura y otras violaciones graves de los derechos humanos", dijo Mogherini en un comunicado.⁹

⁸EFE. La UE avala informe Bachelet sobre violación de derechos humanos en Venezuela. Online en: 16 de julio 2019. <https://www.efe.com/efe/america/portada/la-ue-avala-informe-bachelet-sobre-violacion-derechos-humanos-en-venezuela/20000064-4023965>

⁹VOA. UE prepara más sanciones para Venezuela. 16 de julio 2019. Online en: <https://www.voanoticias.com/a/ue-prepara-mas-sanciones-para-venezuela/5002534.html>



Por cierto, el Tribunal General europeo rechazó una demanda que el gobierno venezolano había presentado en contra de las sanciones que la Unión Europea (UE) le impuso en noviembre de 2017¹⁰.

Se formaliza el TIAR

El martes 23 de julio 2019, la Asamblea Nacional de Venezuela aprueba la Adhesión al Tratado Internacional de Asistencia Recíproca (TIAR)¹¹.

El TIAR es un acuerdo entre varias naciones el continente americano que facilita la ayuda de los países de la región cuando los Estados son amenazados o atacados. Se fundamenta en el derecho a la legítima defensa previsto en el artículo 51 de la Carta de Naciones Unidas.

Venezuela había abandonado el TIAR en el año 2012 argumentando que el mismo merecía ser enterrado.

El 12 de septiembre 2019, la Organización de Estados Americanos, OEA, aprobó la activación del TIAR, por iniciativa de Colombia y apoyo de Brasil y USA¹².

Los 12 países que apoyaron el TIAR —del total de 19 firmantes— fueron: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador,

¹⁰AA. Tribunal General Europeo rechaza demanda de Venezuela contra sanciones de la Unión Europea. 20 de septiembre 2019. Online en: <https://www.aa.com.tr/es/mundo/tribunal-europeo-rechaza-una-demanda-de-venezuela-contra-sanciones-de-la-union-europea/1589478>

¹¹La Razón. Qué es el TIAR aprobado por GUaidó. 24 de julio 2019. Online en: <https://www.larazon.es/internacional/que-es-el-tiar-aprobado-por-guaido-HB24342151>

¹²El País. La OEA aprueba la aplicación del Tratado interamericano de asistencia militar a Venezuela. 12 de septiembre 2019. Online en: https://elpais.com/internacional/2019/09/11/america/1568235015_638119.html



Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, Paraguay, República Dominicana y Venezuela. Cinco países se abstuvieron: Costa Rica, Panamá, Perú, Trinidad y Tobago y Uruguay; Bahamas y Cuba estuvieron ausentes.

La Resolución de la OEA mediante el cual se activa el TIAR, reconoce que "La crisis en Venezuela tiene un impacto desestabilizador, representando una clara amenaza a la paz y a la seguridad en el Hemisferio".

El artículo 6 de la Resolución dice: "si la inviolabilidad o la integridad del territorio o la soberanía o la independencia política de cualquier Estado americano fueren afectadas por una agresión que no sea ataque armado, o por un conflicto extracontinental o intracontinental, o por cualquier otro hecho o situación que pueda poner en peligro la paz de América, el órgano de consulta se reunirá inmediatamente".

El lunes 23 de septiembre 2019, con el voto de 16 Estados, de 19 que integran el TIAR, en el marco de la Asamblea General de la ONU en Nueva York, se aprobó:

1. Sancionar en sus territorios a personas o entidades vinculadas al régimen de Nicolás Maduro que estén involucradas en actividades ilícitas como lavado de dinero, tráfico de drogas, terrorismo o su financiamiento y delincuencia organizada, incluyendo su captura y el congelamiento de activos. Otra posible sanción sería la extradición de las personas capturadas.



2. Sancionar en sus territorios a personas que ejercen o han ejercido altos cargos en el régimen de Maduro y que hayan participado en violaciones a los derechos humanos o hechos de corrupción, incluyendo su captura y el congelamiento de activos. La extradición de la persona capturada también podría ser eventualmente posible.

3. Crear una red entre las autoridades de inteligencia financiera de los países miembros del TIAR para aumentar la cooperación e investigar actividades ilícitas como lavado de dinero, tráfico de drogas, terrorismo o su financiamiento y delincuencia organizada tradicional por parte de personas o entidades relacionadas con el régimen de Nicolás Maduro.

4. Crear un listado consolidado de todas las personas vinculadas al régimen de Nicolás Maduro que hayan sido sancionadas por los países miembros del TIAR.

Grupo Internacional de Contacto Sobre Venezuela se refiere al Informe Bachelet.

El 23 de septiembre 2019, en el marco de la Asamblea General de la ONU, el Grupo Internacional de Contacto sobre Venezuela aprobó una Declaración¹³ en la cual destacó la gravedad de los resultados del Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

¹³European Union External Actions. Grupo Internacional de Contacto sobre Venezuela. Declaración Ministerial. 23 de septiembre 2019. Online en: https://eeas.europa.eu/headquarters/headquarters-homepage/67780/grupo-internacional-de-contacto-sobre-venezuela-declaracion-ministerial_es



sobre la situación de Venezuela, y expresamente afirmó que tal realidad no puede ser ignorada.

En tal sentido el Grupo Internacional de Contacto sobre Venezuela, instó a Venezuela a la plena cooperación con la oficina del Alto Comisionado y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, incluso facilitando el acceso sin restricciones al país.

También, la Declaración expresó que el grupo apoya:

1. Los pasos dados para abrir una oficina nacional de pleno derecho del ACNUDH en Venezuela.
2. Todas las recomendaciones contenidas en el informe del ACNUDH, las cuales, afirmó, deben implementarse en su totalidad, en particular las que se centran en la prevención, investigación, responsabilidad, reparaciones y garantías de no repetición.

Por último, el Grupo Internacional de Contacto sobre Venezuela, se ofreció para ayudar a la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en sus esfuerzos por garantizar la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en Venezuela.

Este Grupo Internacional que lo integran los Estados miembros de la Unión Europea y que también incorpora a Bolivia, Costa Rica,



Ecuador, Uruguay y Panamá, alerta en su Declaración que la situación humanitaria empeora y se agrava la crisis de migrantes y refugiados, la cual califica como una de las mayores crisis humanitaria de nuestros tiempos con una magnitud que plantea grandes desafíos para la región.

Concluye la Declaración del Grupo Internacional de Contacto sobre Venezuela, afirmando: “Más que nunca, Venezuela necesita el apoyo de una Comunidad internacional que trabaje en conjunto y de forma complementaria”.

Siguen los esfuerzos del Grupo de Lima.

Realizó una reunión el 23 de julio de 2019 y en su Declaración¹⁴, respaldaron e “hicieron suyas las conclusiones y recomendaciones del Informe presentado por la Alta Comisionada Bachelet.

Además, en la Declaración expresaron la necesidad de que se establezcan, a la mayor brevedad, los mecanismos apropiados de seguimiento y de investigación en el Consejo de Derechos Humanos.

Decidieron en esa reunión, remitir el mencionado Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a la Oficina de la Fiscal de la Corte Penal Internacional, a fin de que éste sea tenido en consideración en el curso de los procedimientos que lleva adelante

¹⁴Cancillería Argentina. Declaración de la XV Reunión del Grupo de Lima. 23 de julio 2019. Online en: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/declaracion-de-la-xv-reunion-del-grupo-de-lima>



en virtud de la solicitud presentada por la Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Paraguay y Perú en septiembre de 2018, posteriormente refrendada por Costa Rica y Francia, y bienvenida por Alemania, la cual fue complementada en mayo de 2019.

Solicitaron además que el Informe de Bachelet sea discutido en el Consejo de Seguridad De la ONU y otras organizaciones internacionales.

El Grupo de Lima Consideró *que el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos no deja margen para que algunos países sigan apoyando al régimen ilegítimo de Maduro, por lo que los exhortan a sumarse al compromiso del Grupo de Lima y contribuir para el retorno del Estado de Derecho y la democracia en Venezuela, reiterándoles que su apoyo a la dictadura amenaza la estabilidad de toda la región.*

Por último, es importante destacar que en la Declaración se repudió la candidatura presentada por el régimen ilegítimo de Maduro, a nombre de Venezuela, para un asiento en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y requieren que, de ser electa, dicho asiento sea ocupado por el gobierno legítimo de Venezuela. Asimismo, expresan su apoyo a la candidatura de Brasil a dicho Consejo.



Consejo Derechos Humanos, ONU, tomó decisión de avanzar.

El 26 de septiembre 2019, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU¹⁵, con 18 votos a favor, 23 abstenciones y 6 votos en contra, decidió aprobar una Resolución en la cual pidieron a Nicolás Maduro acatar las recomendaciones del Informe de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos.

En la Resolución el Consejo reitera la necesidad de buscar una solución pacífica, democrática y constitucional a la crisis venezolana, “*sin ninguna injerencia militar, de fuerzas de seguridad o de servicios de inteligencia extranjeros*”.

La Resolución destaca en su texto los términos del memorando de entendimiento que se ha firmado entre la Oficina de la Alta Comisionada y Nicolás Maduro, que incluye:

-El acceso ilimitado a todas las regiones y centros de detención.

-El fortalecimiento del sistema judicial y los mecanismos de protección de los derechos humanos.

En la Resolución se refuerza una serie de compromisos políticos del régimen venezolano a saber:

¹⁵Noticias ONU. Preocupan al Consejo de Derechos Humanos las sanciones a Venezuela. 26 de septiembre 2019. Online en: <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462912>



Autorizar gradualmente el suministro de asistencia humanitaria por las agencias de la ONU y de otras organizaciones internacionales, solicitando a los Gobiernos que apoyen el Plan de Respuesta Humanitaria para Venezuela y que faciliten su implementación.

Así mismo, exhortó a a las autoridades del país a hacer tomar las provisiones necesarias para garantizar que todos los venezolanos disfruten del derecho a la alimentación, el agua y la salud.

Al día siguiente, el 27 de septiembre de 2019, el mismo Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, y previa solicitud del Grupo de Lima, aprobó la creación de una “misión internacional independiente de determinación de los hechos” cuyo propósito es realizar una indagación a fondo de “las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, las detenciones arbitrarias y las torturas y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos desde 2014”.

La resolución, la primera de estas características en América Latina, salió adelante con 19 votos a favor y 21 abstenciones.

En su Resolución, reconoce el Informe de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, a través de sus Informes, producto de la visita a Caracas, denunció graves violaciones de derechos económicos, civiles y políticos, destacando cifras de muertos que resultan demoledoras.



Además, destacó que si bien el régimen refutó el informe, terminó firmando un memorando de entendimiento con la Alta Comisionada a que abra las puertas a una delegación en Caracas.

Memorando de entendimiento con Venezuela.

El 23 de septiembre 2019¹⁶, se dio a conocer la firma de un Convenio entre la Oficina de Alta Comisionada de la Organización de Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el gobierno de Nicolás Maduro, que permitirá mantener de forma permanente dos oficiales en Venezuela.

Se trata de un memorando de entendimiento que pretende servir de base para un diálogo continuo en la búsqueda de un futuro acuerdo que permita establecer una oficina de país de ONU Derechos Humanos en Venezuela, según informa la propia ONU.

En ese memorando, el chavismo se compromete a:

-La «protección de derechos humanos y el acceso a la justicia», dos de las múltiples críticas que la Alta Comisionada.

-La posibilidad de futuras visitas de relatores especiales de la ONU durante los próximos dos años.

¹⁶Efectococuyo.com. Oficina de DDHH de la ONU firma convenio con gobierno de Maduro. 23 de septiembre 2019. Online en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/oficina-de-ddhh-de-la-onu-firma-convenio-con-gobierno-de-maduro/>



-Dos oficiales de la ONU tendrán libertad para acceder a las cárceles del país, donde hay más de 400 presos políticos y tendrán facilidad para el libre tránsito dentro de la geografía nacional.

V.- Conclusión: En menos de 100 días, el Informe puede valorarse políticamente.

El Memorando de Entendimiento entre la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, precedido por la llamada del Consejo de Derechos Humanos de la ONU y luego la creación del grupo de investigación sobre la violación de los Derechos Humanos; además de la referencia que tanto el Grupo de Lima, el Grupo Internacional de Contacto sobre Venezuela han hecho al contenido del Informe de Bachellet, son indicadores objetivos y concretos que advierten que la realidad descrita en el mismo, no puede ser fácilmente desvirtuada por las palabras y acciones diplomáticas del régimen de Nicolás Maduro.

La Comunidad Internacional en la región americana lograron activar el TIAR y en el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas, con distintas reuniones reiteraron la grave crisis humanitaria que vive Venezuela y que claramente ha venido impactando fuertemente en la región latinoamericana.

¿Qué impacto podría tener el Informe Bachelet al llegar a la Corte Penal Internacional?



Ya en septiembre 2018 de manera inédita¹⁷ para la Corte Penal Internacional, los gobiernos de Argentina, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Canadá solicitaron a la fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) que investigara los supuestos crímenes de lesa humanidad y abusos a los derechos humanos ocurridos en Venezuela desde el 12 de abril de 2014 bajo el gobierno de Nicolás Maduro¹⁸.

Por su parte la Asamblea Nacional de Venezuela anunció el 9 de julio de 2019 que remitiría el Informe de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos a la Corte Penal Internacional.

¿Cumplirá Nicolás Maduro los compromisos asumidos con la ONU y ante la Comunidad Internacional?

¿Cuáles son las lecciones que deben aprenderse del caso venezolano?

¿Cumplió su deber Michel Bachellet y ello logrará abrir una oportunidad para la transición venezolana?

¹⁷Efe. El Parlamento venezolano remitirá Informe DDHH de la ONU al CPI. 9 de julio 2019. Online en: <https://www.efe.com/efe/america/politica/el-parlamento-venezolano-remitira-informe-de-dd-hh-la-onu-a-cpi/20000035-4019515>

¹⁸BBC. Qué implica que 6 países hayan pedido a la Corte Penal Internacional que investigue el Gobierno de Maduro. 27 de septiembre 2018. Online en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45661909>



“Es imprescindible proclamar que la “crisis de la Democracia en Venezuela” afecta a todos los demócratas del mundo.

La indiferencia, además de ser cobarde, es la más fuerte aliada de los violadores de los Derechos Humanos.”

Dr. Andrés Guerrero
Presidente

2 de octubre de 2019